



DBS-CS- 352-2025

Bogotá D.C., 30 de diciembre de 2025.

PARA: Dra. ASTRID SALAMANCA RAHIN
Directora General Administrativa

DE: MARLEN CARDENAS CARDENAS
Jefe División Bienes y Servicios

ASUNTO: Solicitud de Prórroga – Orden de Compra No. 158229.

De conformidad con lo pactado en la Orden de Compra No. 158229, celebrada con la sociedad PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S., y teniendo en cuenta que su vigencia actual vence el 31 de diciembre de 2025, se solicita la prórroga hasta el 13 de febrero de 2026, con el fin de garantizar la adecuada culminación del objeto contractual.

La solicitud obedece a circunstancias excepcionales y ajenas a la voluntad del contratista, tales como problemas de orden público que afectaron el tránsito de productos, incremento significativo en el volumen de órdenes de compra, limitaciones en transporte y seguridad vial, así como la suspensión temporal de operaciones de proveedores estratégicos durante la temporada decembrina. Estas condiciones impactaron los tiempos de producción, despacho y distribución, generando la necesidad de reorganizar los despachos para preservar la calidad, integridad y seguridad de la carga.

En consecuencia, la prórroga solicitada se configura como la alternativa jurídicamente viable y administrativamente necesaria, permitiendo salvaguardar el interés general, garantizar la eficiencia institucional y prevenir contingencias operativas.

En mérito de lo expuesto, solicitamos se sirva autorizar la prórroga y se adelante el trámite correspondiente ante las instancias competentes.

Cordialmente,

MARLEN CARDENAS CARDENAS
Jefe División de Bienes y Servicios Senado de la República

Proyectó: Ivan Polo Ecker- Profesional de apoyo - Profesional de apoyo BYS 